



**MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK TUNGURAHUA LISTA-18**

**PLAN DE TRABAJO  
PERIODO 2023-2027**

**LISTA DE CONCEJALES Y CONCEJALAS URBANOS**

**CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA**

*"Unidad en la diversidad"*

**PERIODO DE PLANIFICACION: 4 AÑOS (2023 / 2027)**



## IDEOLOGÍA

Estamos claramente conscientes que los recursos naturales no son renovables por eso orientamos nuestra labor a la conservación del territorio y de su desarrollo sostenible.

Nuestro fin es que toda la actividad económica se rija de una manera consciente, que la normativa existente conserve los recursos y a su vez favorezca el desarrollo del cantón.

Creemos que es necesario establecer una sinergia entre las actividades socio económicas de las áreas urbana y rural.

Creemos que Baños necesita desarrollar espacios nuevos, sostenibles y con un marco normativo apropiado, para no generar caos y conservar su encanto.

Pensamos que los ODS<sup>1</sup> y sus metas deberían ser el credo de todo político, y urge implementarlas ya. No hay camino más claro para la solución de los problemas que sufre la humanidad.

Apostamos a construir una cultura de paz la cual significa seguridad. Para lo cual es mandatorio priorizar políticas públicas dirigidas a personas de atención prioritaria y jóvenes,<sup>2</sup> que tengan componentes relacionados con cultura, ambiente y turismo.

Creemos en la unión en la diversidad. Esto es, que debemos trabajar en equipo y en consenso con otros y diferentes candidatos elegidos.

En cuanto a la acción fiscalizadora priorizaremos siempre el cuidado de la *Pachamama*, bajo el principio de que todas las acciones que el ser humano haga o deje de hacer afectaran al medio ambiente.

Es nuestro principio fundamental la responsabilidad y el respeto por la naturaleza; nuestra obligación consiste en cuidarla y promover su conservación.

Para nosotros es primordial el cuidado minucioso y respetuoso del presupuesto público, por tal razón se partirá de revisar el trabajo hecho por las anteriores administraciones y de darse el caso se actualizará o reformulará la normativa, antes de crearla.

<sup>1</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible: El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años. Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil. Ecuador es suscriptor.

<sup>2</sup> Constitución 2008, art 35 y 39



MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK TUNGURAHUA LISTA-18

## PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023-2027

Deseamos construir un tipo de gobierno abierto que facilite al ciudadano los trámites, las denuncias y cualquier otra acción que tenga que hacer en el GAD. Que le facilite información oportuna y transparente. Que acorte la brecha entre gobierno y ciudadanía y fortalezca el tejido social. Creemos que los mecanismos de participación ciudadana son la base de un gobierno, y no hay que descuidar el trabajo continuo para fortalecerlo. El ciudadano es el mandante. Entendemos el poder y valía de la comunicación, pero enfocada al bien común y no como una propaganda de la administración de turno.

**PLAN DE TRABAJO  
PERIODO 2023-2027**



## 1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO

### Antecedentes

Este plan pondrá énfasis en el cuidado medio ambiente, en el desarrollo de una economía bajo los principios del consumo y la producción sostenibles, en promover y construir una cultura de paz y en una gestión del riesgo de desastres eficiente. Consideramos prioridad los ODS, se revisará y corregirá para que toda la normativa correspondiente esté alineada con ellos.

Los datos aquí presentados se basan en páginas oficiales y en tres documentos públicos<sup>3</sup> aprobados por la actual administración del GAD.

De ahí la importancia de trabajar en base a estos ya se los tiene que actualizar <sup>4</sup> y, desde ya estamos trabajando en ello.

Según el Art. 41<sup>5</sup>, se habla de que los Planes de Desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio y tendrán una visión de largo plazo, y en el art 43<sup>6</sup> del COPFP se dice que: los planos de ordenamiento territorial son los instrumentos de estos planes del desarrollo, que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales. Por lo tanto, se decide concentrarse en el análisis y estudio del PDOT, y no en el Plan de Desarrollo, ya que el PDOT es un producto del mismo.

Nuestro compromiso está enfocado en la revisión, evaluación de las acciones que se han tomado en anteriores administraciones. Y de ser efectivas continuarlas, fortalecerlas o modificarlas según sea el caso y trabajar mancomunadamente con los otros niveles de gobierno para temas comunes a nivel de región.

### 1.1. Ubicación

El cantón BAÑOS DE AGUA SANTA, está situado en los flancos externos de la cordillera oriental de los Andes, a las faldas del volcán Tungurahua, con una altitud de 1820 msnm.

<sup>3</sup> Presupuesto ejercicio fiscal 2022, Plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) y el Plan de uso y gestión de suelo 2015-2031 -PUGS

<sup>4</sup> Según el art 48 del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, y art 244 y 245 del COOTAD. Exceptuando el PUGS.

<sup>5</sup> CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

<sup>6</sup> Idem

## PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023-2027



Sus límites al norte: Provincia de Napo, cantón Tena; Parroquia Talag al Sur: Provincia de Chimborazo, cantón Penipe, parroquia Puela y provincia Morona Santiago, cantón Palora, parroquia Cumandá. Al este: Provincia de Pastaza, cantón Mera al Oeste: Provincia de Tungurahua, cantón Patate, Parroquias El Triunfo y Sucre; cantón Pelileo, parroquias Huambaló, Gotaló y Bilbao.<sup>7</sup>

### 1.2. Extensión:

El cantón BAÑOS DE AGUA SANTA ... tiene una superficie de 107.013,87 Ha.<sup>8</sup>

### 1.3 División política y administrativa:

El cantón BAÑOS DE AGUA SANTA se divide en 5 parroquias: 1 urbana y 4 rurales <sup>9</sup>

Parroquias Urbanas	Cabecera Parroquial
BAÑOS	BAÑOS
Parroquias Rurales	Cabecera Parroquial
LLIGUA	LLIGUA
ULBA	ULBA
RIO VERDE	RIO VERDE
RIO NEGRO	RIO NEGRO

### 1.4 Población, composición características, densidad<sup>10</sup>

<sup>7</sup> Registro Oficial – Edición Especial Nº 1432, ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PDOT 2019 - 2023, Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, PUGS 2019 - 2031 ANEXO 1 Y 2, pág. 31

<sup>8</sup> Ídem, pág. 31.

<sup>9</sup> PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO PUGS 2019-2031, pág. 13 a 17.

<sup>10</sup> PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO PUGS 2019-2031, pág. 18.

## PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023-2027



**Tabla 3:** Proyecciones de densidad poblacional

PROYECCIONES DE DENSIDAD CANTÓN BAÑOS AÑOS 2010-2020-2030								
PARROQUIA	SUPERFICIE Hec.	Año 2010		Año 2020		Año 2030		% población del cantón
		Población 2010	Densidad (hab/Ha)	Población 2020	Densidad (hab/Ha)	Población 2030	Densidad (hab/Ha)	
Baños	9182,34	15174,18	165,6	18331,26	200,00	22804,08	248,88	73,2%
Litiza	833	290	34,9	399	47,0%	432,76	52,31	1,4%
Huá Negra	6316	1290	2,0	1598	2,40	1939,12	3,06	6,2%
Río Verde	2020	2321	5,4	1635	8,10	2024,00	8,13	6,5%
Ulta	8838,62	2622	29,7	3168	35,88	3540,48	40,03	12,6%
	107013,86	26730,00		25041,00		21822,48		100,0%
Total de la población ciudad de Baños						22804,08		73,20%
Total de la población parroquias rurales dentro Baños						8349,41		26,8%

Fuente: Proyecciones referenciales de población a nivel parroquial 2010-2020, SENPLADES 2017;

Proyecciones de población urbana referenciales.

Elaborado por: Dirección de Proyectos GADBA.

1.5. **Clima:** Se presentan tres tipos de climas relacionados a la zona andina, exceptuando los valles abrigados y las zonas con alturas mayores a 3.000 y 3.200 metros. La diversidad comienza desde el clima<sup>11</sup>. Considerando el cambio climático y la ubicación del cantón, el cuadro de lluvias se ha incrementado considerablemente en los últimos años.

### 1.6 Gestión de riesgos.

<sup>11</sup> Registro Oficial - Edición Especial N° 1432, ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PDDT 2019 - 2023, Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO, PUGS 2019 - 2031 ANEXO 1 Y 2, pag 29 a 41.

**PLAN DE TRABAJO  
PERIODO 2023-2027**



Estos tres tipos de amenazas son las que más afectación ha causado en el Cantón, tomando en cuenta las particularidades de cada parroquia y región:

Vulnerabilidad ante sismos

Vulnerabilidad ante Eventos Volcánicos

Vulnerabilidad ante movimientos en masa *“El cantón Baños de Agua Santa presenta la posibilidad de afrontar todos los niveles de intensidad de las amenazas de deslizamientos y derrumbes, estas de características muy altas.*

*Ante deslizamientos la zona en riesgo a estudiarse manera prioritaria es la zona sur este de la ciudad, y los localizados en las estribaciones de Llanganates y del volcán Tungurahua.”<sup>12</sup>*

#### 1.7 Principales actividades económicas

La actividades con mayor porcentaje son : la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca ,corresponde a un 23%; el comercio al por mayor y menor al 14,5%, y las actividades de alojamiento y servicio de comidas el 11,2%.Lo que nos lleva a deducir que el 25,70 se refiere directamente al turismo Seguida muy de cerca por la actividad de la agricultura .Se resalta el problema de la falta de vinculación entre las actividades turísticas y agrícolas.<sup>13</sup> Adjuntamos cuadro del detalle<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Ídem, pág. 65 a 137

<sup>13</sup> Ídem, pág. 152

<sup>14</sup> Ídem, pág. 139

MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK TUNGURAHUA LISTA-18

**PLAN DE TRABAJO  
PERIODO 2023-2027**



Rama de Actividad	Población Económicamente Activa	
	Activa	% PEA
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2245	23,04%
Explotación de minas y canteras	37	0,38%
Industria manufacturera	659	6,79%
Suministro de electricidad, gas, vapor y agua condensada	116	1,18%
Distribución de agua, saneamiento y gestión de residuos	24	0,24%
Construcción	628	6,39%
Comercio al por mayor y menor	1420	14,45%
Transporte y almacenamiento	552	5,62%
Actividades de alojamiento y servicios de comida	1105	11,34%
Información y comunicación	89	0,91%
Actividades financieras y de seguros	61	0,62%
Actividades inmobiliarias	2	0,02%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	209	2,13%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	376	3,83%
Administración pública y defensa	207	2,16%
Educación	518	5,27%
Actividades de la atención de la salud humana	168	1,71%
Artes, espectáculos y recreación	74	0,75%
Otras actividades de servicios	253	2,57%
Actividades de los hogares como empleadores	229	2,33%
Actividades de organizaciones e instituciones extrajurídicas	2	0,02%
No declarada	352	3,58%
Trabajos no especificados	184	1,87%
<b>Total</b>	<b>9830</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos



**PLAN DE TRABAJO  
PERIODO 2023-2027**



### 1.8 Educación

Según la información del Ministerio de Educación, el cantón Baños en la zona urbana cuenta con 13 instituciones educativas con un 84% de conectividad y con establecimientos propios. Cubre los niveles de educación de: Inicial, Educación General Básica EDG y Bachillerato.

En la zona rural estaría así:

Parroquia Ligua, cuenta con una institución que cubre el nivel de Educación General Básica -EDG-. Tiene infraestructura propia y 100% conectividad.

Parroquia Ulba: cuenta con tres instituciones que cubren el nivel de Educación General Básica -EDG- (una de ellas con nivel inicial), tienen infraestructura propia y 33% conectividad.

Parroquia Río Verde: cuenta con dos instituciones que cubren el nivel de Educación General Básica -EDG-, tienen infraestructura propia y 100% conectividad.

Parroquia Río Negro: cuenta con tres instituciones que cubren el nivel de Educación General Básica -EDG- (una de ellas con nivel inicial y otra con bachillerato), tienen infraestructura propia y 100% conectividad<sup>15</sup>

### 1.9 Atención de salud

#### Zona urbana:

El Ministerio de Salud<sup>16</sup> (MSP) bajo la Coordinación Zonal 3 ofrece los servicios del Hospital Básico de Baños (nivel 2). El cual brinda atención a la población del cantón y región. La atención es de las 24 horas. Ofrece los servicios en Consulta externa: Pediatría, Ginecología, Cirugía, Medicina Interna, Psicología clínica, Nutrición, Traumatología, endodoncia, odontopediatría, fisioterapia, Imagen: Rayos X, Ecografía, Rehabilitación, Centro Obstétrico, Centro Quirúrgico, Emergencia, Laboratorio Clínico.

Además el IEES tiene un Centro de salud tipo A, en la zona urbana.

<sup>15</sup> <https://educación.gob.ec/datos-abiertos/>

<sup>16</sup> <https://educación.gob.ec/datos-abiertos/>

**PLAN DE TRABAJO  
PERIODO 2023-2027**



Por parte del MSP existe el servicio de dos Ambulancias del distrito de salud, con las características de ser un transporte primario o de atención prehospitalario-ambulancia de soporte vital avanzado.

Por parte de la unidad ambulatoria IESS, ofrece el servicio de una ambulancia, con la característica de ser un transporte primario o de atención prehospitalario-ambulancia de soporte vital avanzado.

Zona rural:

En parroquia San Francisco el IESS cuenta con un dispensario médico para la atención de los afiliados al Seguro Social Campesino, la atención es en el horario de 8hrs a 16hrs.

En parroquia Rio Verde y en la parroquia Rio Negro, el MSP mantiene dos dispensarios.

El cuerpo de bomberos de Baños, unidad adscrita al GAD, brinda atención de todo tipo de emergencias a nivel del cantón, prevención de incendios y capacitación. Servicio ambulancia.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> <https://www.bomberosbañosdeaguasanta.gob.ec/>

## PLAN DE TRABAJO PERIODO 2023-2027



### 2. OBJETIVOS

#### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Colocar al Cantón bajo una normativa, alineada con los ODS, a un manejo y producción sostenibles de sus actividades, junto a una ciudadanía comprometida, construyendo una cultura de paz.

#### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

##### AMBIENTAL<sup>18</sup>

Se prevalecerá toda acción, de acuerdo a nuestra competencia, para proteger, preservar y acceder adecuadamente a las fuentes de agua, alcanzar una distribución equitativa de este derecho.

Proponer se realice estudios técnicos para identificar posibles zonas de desastre cuyo riesgo es crítico en todo el cantón, con énfasis en el caso de las zonas que no se puede intervenir para mitigar el riesgo. Proponer implementar un sistema de alerta temprana y elaborar una campaña de concientización y prevención de riesgos para la ciudadanía.

Revisar rigurosamente la aplicación de la normativa correspondiente al uso de suelo, para precautelar vidas humana por las amenazas debido a deslizamientos, derrumbes, crecida de ríos, flujos de lodo.

Estudiar y proponer normativa para declarar moratoria en la apertura de vías en laderas.

Prever en presupuesto planes de reforestación e implementar un vivero municipal de árboles nativos, además de procurar crear santuarios para abejas y demás polinizadores.

Revisar que la ordenanza relacionada con la recolección diferenciada de desecho sólidos, así como los convenios y donaciones relacionados al tema se ejecute inmediatamente.

<sup>18</sup> Objetivos en el Componente Biofísico, acorde a lo señalado en el PDDI actual (GADTAS 2019-2023) y alineados con lo siguiente: ODS 13 del: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos ODS 14 y su meta: Propuestas para la gestión integral de desechos sólidos que eviten el vertimiento de basura en el mar, ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos, ODS 15 vida de ecosistemas terrestres, ODS3: salud y bienestar, ODS11 ciudades y comunidades sostenibles.

**PLAN DE TRABAJO  
PERIODO 2023-2027**



Trabajar, proponer, con actores involucrados, un programa piloto de economía circular a fin de promover la responsabilidad de los empresarios de ocuparse de los residuos que genera su actividad económica.  
Revisar si bajo la Ley Orgánica de Ambiente, que se ha hecho en los temas de la generación de desechos y emisión de CO2 por parte de las plantas industriales, incluidas granjas animales. Consecuentemente tomar acciones según competencias.  
Se presentará un plan de limpieza de los ríos y cuencas, en conjunto con todos los actores involucrados. Tomando en cuenta como prioridad las cuencas hidrográficas donde se practican actividades deportivas y turísticas.  
Analizar y proponer una normativa que regule el manejo, construcción de los invernaderos y sus desechos.  
Proponer plan piloto de captación y purificación de agua, y tratamientos ecológicos de aguas grises y negras.  
Trabajar normativa, sustentada y socializada, para prevenir y mitigar la contaminación lumínica. Deberá incluir estudios de impacto por contaminación lumínica con el fin de sustentar tal acción.  
Iniciar proceso para declarar, por lo menos una Área Ecológica de Conservación Municipal.

**ECONÓMICO <sup>19</sup>**

Revisar estado de hoja de ruta, normativa, acciones etc... para desarrollo, fortalecimiento y de ser el caso, implementación de la actividad sostenible del turismo. Promocionar casos de éxito.

Revisar las acciones que se han implementado y, de ser el caso, evaluarlas o formular la normativa o resolución que encamine a convertir los senderos en auto guiados: incluida señalética con información flora, fauna e historia local.

Fortalecer actividad del turismo comunitario sostenible. Prever presupuesto y buscar alianzas.

Impulsar análisis y estudios para encaminar la creación de nuevos espacios normados y ordenados de desarrollo económico agregando componentes innovadores, buscando su adecuada redistribución a lo largo del cantón.

Realizar asambleas ciudadanas para analizar y resolver acciones sobre el tema ventas ambulantes.

<sup>19</sup> Objetivos en el componente económico, acorde a lo señalado en el PPOG actual (GADBS 2019-2023) y alineados a lo siguiente: ODS 8 | Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, ODS 12 | Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles y ODS 2 | Hambre cero

**PLAN DE TRABAJO  
PERIODO 2023-2027**



Analizar, proponer y destinar presupuesto para campañas de educación u otras acciones para rescatar tradiciones acordes a la realidad, incluyendo acuerdos con organizaciones involucradas. En eventos típicos como: carnaval, fiestas octubrinas, la caminata de la fe, etc. Con el fin de evitar afectación medio ambiental, económica y social.

Proponer la normativa o resolución, de ser el caso, para la descentralización de ferias del cantón, aperturas de ferias en parroquias con preferencia para productores locales. Revisar los programas, acuerdos, convenios que se hayan implantado para los temas de producción agroecológica, el comercio justo, el comercio local y las redes de personas productoras respetuosas del medio ambiente, y rectificar o fortalecer de ser el caso.

Revisar convenios, programas con Consejo Provincial sobre desarrollo AGROTURISMO COMUNITARIO, evaluar y modificar de ser el caso.

**Socio-Cultural<sup>20</sup>**

Actualizar el PDDT incluyendo el PROBLEMA LA SEGURIDAD CIUDADANA. Analizar las posibles soluciones con actores involucrados en varias asambleas ciudadanas.

Estudiar, analizar y proponer posibles convenios o alianzas con diferentes niveles de gobierno de la provincia u ONGS para elaborar un plan de prevención contra todo tipo de violencia, consumo de sustancias estupefacientes, prevención de suicidios, embarazo adolescente. Encaminados a crear una cultura de paz. Con acciones como fomentar la vinculación y participación ciudadana, programas de voluntariado, escuela de líderes, trabajo con ONGS para integración de otras comunidades, entre otras.

Analizar y de ser el caso actualizar ordenanza relacionada con espacio público para crear espacios democráticos de difusión.

Trabajar en una resolución, claramente sustentada y socializada, que declare al territorio del cantón Baños libre de cualquier tipo de PIROTECNIA, a la par revisar en el rescate de tradiciones culturales e históricas que aporten a la identidad local y marchen acordes al tiempo.

<sup>20</sup> Objetivos del componente Socio-Cultural, acorde a lo señalado en el PDDT actual (GABBAS 2019-2023) y alineados con lo siguiente: ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, ODS 4 Educación de calidad, y del ODS17 la Meta Acciones para promover la participación ciudadana y el voluntariado para el desarrollo local.

**PLAN DE TRABAJO  
PERIODO 2023-2027**



Analizar motivos y buscar soluciones para reestablecer Dirección de Cultura.

Analizar, proponer y resolver sobre las acciones necesarias para posicionar el turismo cultural como otro atractivo innovador para Baños. Con proyectos emblemáticos pilotos como: la realización de la "Bicenal Jaime Villa", un evento cultural de muchísima importancia a nivel nacional, y la innovación y fortalecimiento de los servicios que ofrecen las bibliotecas Juan Montalvo y León María Vieira, además de cumplir con la competencia de asegurar derechos de niños niñas y adolescentes y de jóvenes. Analizar, proponer y resolver planes o programas destinado a promocionar y respaldar proyectos de jóvenes en temas de cultura, turismo, social y ambiente.<sup>21</sup>

Análisis y resoluciones para destinar mayor presupuesto para cultura con el fin de sostener procesos permanentes, impulsar actividades culturales en sector rural

Revisar, evaluar las acciones tomadas destinadas a la preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural.

#### **Asentamientos Humanos <sup>22</sup>**

Crear y mantener áreas verdes urbanas, asegurar espacios de recreación para la personas de atención prioritaria

Ver que se aplique efectivamente y con urgencia la ordenanza de manejo de FAUNA URBANA. De requerirse: actualizarla y hacer seguimiento a su aplicación.

Precautelar que los convenios y derechos que nos da pertenecer a la Mancomunidad de Tránsito se cumplan.

Prever el presupuesto y establecer en PDOT el diseño y posterior ejecución para reubicación terminal terrestre

Prever en presupuesto fondos para campañas para respeto al peatón y bicicletas. Revisar normativa y razones por las que no se han ejecutado las líneas de fábrica en puntos problemáticos de la ciudad

<sup>21</sup> Constitución 2008 art. 39, 44, 45

<sup>22</sup> Objetivos del componente Asentamientos Humanos acorde a lo señalado en el PDOT actual (GADBA 2019-2023) y alineados con lo siguiente: el Objetivo 11 de los ODS: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Y el Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

**PLAN DE TRABAJO  
PERIODO 2023-2027**



Identificación de infraestructura gubernamental o privada subutilizada o abandonada. Trabajar en la decisión política para expropiaciones de darse el caso.

Establecer pasos para cambiar a empresa pública el modelo de gestión de los servicios que lo requieran.

**Movilidad, Conectividad y Energía <sup>23</sup>**

Inspeccionar el uso, estado y actividades que se realizan en las casas comunales barriales, conversar con población involucrada, buscar alternativas para fomentar actividad en ellas.

Analizar y estudiar y proponer un plan para que las personas que migran a Baños se integren a la sociedad sin afectar la identidad del cantón. Buscar alianzas estratégicas y casos de éxito.

**Político Institucional <sup>24</sup>**

Establecer los pasos para lograr la digitalización de los servicios municipales, con mecanismos para facilitar denuncias y trámites ciudadanos.

Revisar diseño, información en página web institucional para que sea amigable e intuitiva y que cumpla a cabalidad ley de transparencia.

Promover la creación de productos comunicacionales acordes a la realidad tecnológica, que difundan efectivamente decisiones claves del GAD.

### 3.- VISION DE DESARROLLO

Para el año 2027 el cantón Baños de Agua Santa será un cantón, con el tejido social fortalecido, bajo una normativa clara alineada con los ODS y aplicada para un desarrollo turístico sostenible en las áreas urbana y rural.

<sup>23</sup> Objetivos del componente Movilidad, Conectividad y Energía, acorde a lo señalado en el PDDT actual (GADBA 2019-2023) y alineados con lo siguiente: ODS10 Reducir la desigualdad en y entre los países, Meta: Acciones para potenciar la inclusión social, económica y política de todas las personas, sin importar su condición.

<sup>24</sup> Objetivos del componente Político Institucional acorde a lo señalado en el PDDT actual (GADBA 2019-2023) y alineados con lo siguiente: ODS 16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas, en todos los niveles.

**PLAN DE TRABAJO  
PERIODO 2023-2027**



4.-MATRIZ EJECUCION PLURIANUAL

ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS ARTICULACIÓN	ACTORES ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Actualizar normativa, acciones, programas, convenios	Investigación, reunión con actores, notas prensa, inspecciones. Referencia a casos de éxito.	Departamento técnico, Ministerios, ONG, compañeros concejales, grupos locales de ciudadanos.	Hoja de asistencia: reunión con comisión. Resolución consensuada; Informe elaborado y firmado en concordancia con ODS.	Normativa aprobada, en la resolución que la acompañe se hará énfasis en la socialización de la misma. Aplicación efectiva.	Informes dirección técnica correspondiente, reunión y consulta con población relacionada, inspecciones de campo.	En base al cumplimiento de acuerdo entre GAD y población determinar acciones a realizar
Elaborar nueva normativa, o resolución				Presupuesto o reforma presupuestaria ejecutada.		
Elaboración de presupuesto anual, Reformas presupuestarias	Investigación propuestas similares, POA departamental, asambleas ciudadanas, articulación con PDOT.			Informes de dirección financiera y consulta con población beneficiada		
Fiscalización	Investigación, reunión con actores, notas prensa, inspecciones.		Informe presentado a consejo y fiscalía de ser el caso.	Subsanar hecho. Socialización con ciudadanía.	Oficios a fiscalía, mantener informados a ciudadanos	Reuniones con ciudadanía y resoluciones conjuntas.



**PLAN DE TRABAJO  
PERIODO 2023-2027**



**Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.**

Basados en Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información, se mocionara que las herramientas descritas en el *mecanismo institucional* se las consignen como una resolución de Concejo Municipal, para asegurar que quede establecido para futuras administraciones.

MECANISMOS	HERRAMIENTAS
Institucional	Transmisión en vivo de sesiones del Concejo Municipal, en una red social amigable con el ciudadano, que incluya toda la información relacionada con esta. Publicar en página institucional los planes de gobierno propuestos por las autoridades electas.
Contacto directo con ciudadanía	De acuerdo a sus competencias, motivar y facilitar las asambleas ciudadanas sobre todo para temas coyunturales importantes.
Democracia electrónica	Brevísima rendición semanal a través de una red social amigable con el ciudadano, por parte de los o un miembro del Concejo Municipal sobre las labores realizadas, de acuerdo a sus competencias. Revisar que se cumpla la actualización de página web institucional. Impulsar mecanismos para que la ciudadanía la utilice. Revisar que su interfaz sea amigable con el ciudadano. Revisar, recomendar y hacer seguimiento de que las redes sociales institucionales estén actualizadas con información relevante para ciudadano.
Publicación periódica	De acuerdo a sus competencias, impulsar la creación de carteleras comunitarias en zona estratégica urbana y rural.

**PLAN DE TRABAJO  
PERIODO 2023-2027**



**6. DECLARACIÓN DE SUJECIÓN AL ORDENAMIENTO JURIDICO VIGENTE.**

Yo, ... WASHIGTON GUIDO FREIRE CAICEDO portador de la cedula 1801858471 ,candidato a la dignidad de Concejal Principal URBANO del cantón Baños de Agua Santa, por el movimiento PACHAKUTIK Lista 18 declaro libre y voluntariamente sujetarme al ordenamiento juridico vigente.

  
C.I. 1801858471

Yo, ... ROSA MARIA GONZALEZ REYES portadora de la cedula 1704213782 ,candidata a la dignidad de Concejala Principal URBANA del cantón Baños de Agua Santa, por el movimiento PACHAKUTIK Lista 18 declaro libre y voluntariamente sujetarme al ordenamiento juridico vigente.

  
C.I. 1704213782

MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK TUNGURAHUA LISTA-18

PLAN DE TRABAJO

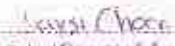
PERIODO 2023-2027




Yo, ... RENATO ANDRES CRUZ PEREZ portador de la cedula 1805180633 , candidato a la dignidad de Concejal Principal URBANO del cantón Baños de Agua Santa, por el movimiento PACHAKUTIK Lista 18 declaro libre y voluntariamente sujetarme al ordenamiento jurídico vigente.

  
C.I. 1805180633.....

Yo, ... DAYSI MARGOTH CHOCA GUASPHA portadora de la cedula 1851045508 , candidata a la dignidad de Concejala Principal URBANA del cantón Baños de Agua Santa, por el movimiento PACHAKUTIK Lista 18 declaro libre y voluntariamente sujetarme al ordenamiento jurídico vigente.

  
C.I. 1851045508.....

  
A bg. Jaime Cevallos  
Secretario Provincial MUPP Tungurahua



